

ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE COMPUERTA DURANTE EL PERIODO 2023 – 2026, PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA (PRTR), Y RESTO DE ENCARGOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACION ARMONIZADA  
REF: TSA0076144

4

REGADIO BREÑA

Nº UDS.	UD.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario Licitación (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL LICITACIÓN(IVA no incluido)	AVK Válvulas		BELGICAST INTERNACIONAL			
					Modelo ofertado (A indicar por empresa licitadora)	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)	Modelo ofertado (A indicar por empresa licitadora)	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
10	Ud.	Válvula de compuerta DN200 PN16. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	324,94	3.249,40	SERIE 06/30	238,31	2.383,10	INFINITY	221,79	2.217,90
4	Ud.	Válvula de compuerta DN150 PN16. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	141,11	564,44	SERIE 06/30	145,05	580,20	INFINITY	140,70	562,80
9	Ud.	Válvula de compuerta DN125 PN25. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	294,15	2.647,35	SERIE 02/67	335,21	3.016,89	INFINITY	186,14	1.675,26
26	Ud.	Válvula de compuerta DN125 PN16. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	145,81	3.791,06	SERIE 06/30	128,25	3.334,50	INFINITY	126,22	3.281,72
59	Ud.	Válvula de compuerta DN100 PN16. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de eje de extensión: (Vacío). Longitud eje de extensión: m. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	87,13	5.140,67	SERIE 06/30	85,53	5.046,27	INFINITY	89,30	5.268,70
1	Ud.	Válvula de compuerta DN80 PN25. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	152,81	152,81	SERIE 02/67	126,79	126,79	INFINITY	107,47	107,47
72	Ud.	Válvula de compuerta DN80 PN25. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	91,03	6.554,16	SERIE 02/67	126,79	9.128,88	INFINITY	107,47	7.737,84
3	Ud.	Válvula de compuerta DN50 PN16. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	80,75	242,25	SERIE 06/30	140,85	422,55	INFINITY	59,01	177,03
43	Ud.	Válvula de compuerta DN50 PN25. Accionamiento Manual - Volante. Conexión Embridada. Serie básica según UNE-EN 558: 14 (Serie corta). Necesidad eje de extensión: NO. Tipo de instalación: Aérea (Arqueta)	194,66	8.370,38	SERIE 02/67	140,85	6.056,55	INFINITY	89,93	3.866,99
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)			30.712,52		30.095,73		24.895,71			
IGIC			2.149,88		2.106,70		1.742,70			
PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)			32.862,40		32.202,43		26.638,41			

En cada uno de los pedidos parciales se incluirá un precio de referencia que será máximo de licitación, excluyéndose las ofertas que superen dicho precio de referencia para cada una de los productos que se solicitan.

**CERTIFICADO DE PRODUCTO.** Acrediten disponer de Certificado de Producto, conforme a la Norma UNE-EN 1074, para todas y cada una de las válvulas ofertadas.

**CERTIFICADO DE REVESTIMIENTO GSK.** Presenten un certificado de protección contra la corrosión verificada por GSK.

**AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.** Años de garantía adicional al año exigido: \_\_\_\_\_

**ESTANQUEIDAD DEL EJE:** Sistema de estanqueidad del eje presente con al menos, 4 juntas tóricas. **Se aportarán planos y fotos de los modelos ofertados para poder verificar este aspecto.**

**Es imprescindible, para ser valorado, aportar la documentación** (Certificado de producto, Certificado de protección contra la corrosión, planos y fotos, y cualquier otro) de acuerdo a los solicitados en los criterios de valoración del PLEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE COMPUERTA DURANTE EL PERIODO 2023 – 2026, PARA LOS ENCARGOS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA (PRTR), Y RESTO DE ENCARGOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACION ARMONIZADA. REF: TSA0076144

*Ofertas anormalmente bajas.*

No será de aplicación a la presente licitación lo previsto en el artículo 149 de la LCSP para las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN TOTAL		75,11	94,49
- <b>PRECIO: Setenta y cinco por ciento (75%).</b> Se atribuirán 75 puntos al ofertante cuya proposición sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula: $PO_{i, Max} P - \left[ \left( \frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$ <b>PO:</b> Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos <b>Max P:</b> Máximo de puntos para el criterio seleccionado <b>O<sub>i</sub>:</b> Oferta i que se trata de valorar <b>MO:</b> Mejor oferta		54,11 <small>30.095,73</small>	75,00 <small>24.895,71</small>
227,00	- <b>CERTIFICADO DE PRODUCTO.</b> Se otorgarán hasta diez puntos a los licitadores para cada contrato derivado del acuerdo marco que acrediten disponer de Certificado de Producto, conforme a la Norma UNE-EN 1074, para todas y cada una de las válvulas ofertadas. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de las válvulas para las que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todas y cada una de las tipologías de válvulas ofertadas.	10,00 227,00   227,00	4,49 227,00   192,00
	- <b>CERTIFICADO DE REVESTIMIENTO GSK.</b> Se asignarán cinco puntos a los ofertantes que presenten un certificado de protección contra la corrosión verificada por GSK.	5,00	5,00
	- <b>AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.</b> Se otorgarán hasta cinco puntos, se concederá 1 punto por cada año de garantía adicional al año exigido, hasta un máximo de CINCO puntos.	1,00	5,00
	- <b>ESTANQUEIDAD DEL EJE:</b> Se concederán cinco puntos cuando el sistema de estanqueidad del eje presente, al menos, 4 juntas tóricas. Se aportarán planos y fotos de los modelos ofertados para poder verificar este aspecto.	5,00 APORTA	5,00 APORTA